

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**  
**ICBF-CMA-006-2022-SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección mediante CONCURSO DE MÉRITOS ICBF-CMA-006-2022-SEN conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Plataforma del <b>SECOP II</b> de Colombia Compra Eficiente
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTAR EL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN).</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial para la presente contratación es de <b>MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.873.577.541), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.</b>  A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio del sector para <i>"establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector."</i> <sup>1</sup> De acuerdo con el resultado del estudio del sector, radicado mediante memorando No. 20221260000059383 del 28 de abril de 2022, el presupuesto oficial para la presente contratación es <b>MIL OCHOCIENTOS SETENTA</b>

<sup>1</sup> Estudio de sector elaborado por la Dirección de Abastecimiento radicado mediante memorando No. 20221260000059383 del 28 de abril de 2022.

**Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.873.577.541)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, discriminado así:

PRODUCTOS					
Componente	Producto	Productos o subproductos		Precio unitario por producto o subproducto	
COMPONENTE 1. PLAN DECENAL DE LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2021-2030 COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL MARCO DE LA GRAN ALIANZA POR LA NUTRICIÓN.	Producto 1	Producto 1 - Entregable	C1.P1. Producto 1	\$26.770.706	
		Subproducto 1	C1.P1. Subproducto 1	\$17.569.706	
		Subproducto 2	C1.P1. Subproducto 2	\$21.950.838	
		Subproducto 3	C1.P1. Subproducto 3	\$15.348.552	
	Producto 2	Producto 2 - Entregable	C1.P2. Producto 2	\$30.644.808	
		Subproducto 1	C1.P2. Subproducto 1	\$17.569.706	
		Subproducto 2	C1.P2. Subproducto 2	\$28.463.308	
		Subproducto 3	C1.P2. Subproducto 3	\$22.310.752	
		Subproducto 4	C1.P2. Subproducto 4	\$20.470.716	
	COMPONENTE 2. IMPLEMENTACIÓN PLAN NACIONAL RURAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – SGPDHA	Producto 3	Producto 3 - Entregable	C1.P3. Producto 3	\$31.740.181
			Subproducto 1	C1.P3. Subproducto 1	\$25.272.685
			Subproducto 2	C1.P3. Subproducto 2	\$24.931.121
Subproducto 3			C1.P3. Subproducto 3	\$41.377.011	
Subproducto 4			C1.P3. Subproducto 4	\$42.495.846	
Subproducto 5			C1.P3. Subproducto 5	\$42.495.846	
Subproducto 6			C1.P3. Subproducto 6	\$21.779.339	
Subproducto 7		C1.P3. Subproducto 7	\$17.286.273		
Producto 4		Producto 4 - Entregable	C1.P4. Producto 4	\$30.644.808	
		Subproducto 1	C1.P4. Subproducto 1	\$23.845.759	
	Subproducto 2	C1.P4. Subproducto 2	\$18.073.074		
		Subproducto 3	C1.P4. Subproducto 3	\$23.845.759	

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

		Subproducto 4	C1.P4. Subproducto 4	\$30.280.349
	<b>Producto 5</b>	Producto 5 - Entregable	C1.P5. Producto 5	\$30.644.808
		Subproducto 1	C1.P5. Subproducto 1	\$29.559.112
		Subproducto 2	C1.P5. Subproducto 2	\$38.499.723
		Subproducto 3	C1.P5. Subproducto 3	\$23.845.759
<b>COMPONENTE 3. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, HACIA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</b>	<b>Producto 6</b>	Producto 6 - Entregable	C1.P6. Producto 6	\$31.740.181
		Subproducto 1	C1.P6. Subproducto 1	\$19.787.844
		Subproducto 2	C1.P6. Subproducto 2	\$25.698.709
		Subproducto 3	C1.P6. Subproducto 3	\$17.388.562
<b>SUBTOTAL I: PRODUCTOS</b>				<b>\$805.068.476</b>
<b>Componente</b>	<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>		<b>Precio unitario por producto o subproducto</b>
Componente 2	5	Bolsa de recursos para incentivos por desplazamiento		<b>\$568.404.720</b>
Componente 1 y 2	2, 3, 4 y 5	Logística Sesiones Presenciales (Ver detalle Tabla No.1)		<b>\$200.961.712</b>
<b>SUB TOTAL II: PRECIO TOTAL ANTES DE IVA (PRODUCTOS + BOLSA DE RECURSOS PARA INCENTIVOS POR DESPLAZAMIENTO + LOGÍSTICA SESIONES PRESENCIALES)</b>				<b>\$1.574.434.908</b>
Impuesto al Valor Agregado (IVA) 19%				<b>\$299.142.633</b>
<b>TOTAL PRODUCTOS (IVA Incluido)</b>				<b>\$1.873.577.541</b>
<p>(1) IVA Universidades: De conformidad con la Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, Artículo 92: "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA".</p> <p>(2) Conforme con lo definido en el numeral 4 de la FCT en donde se señala que "el ICBF requiere contratar una persona jurídica que cuente con experiencia relacionada en pedagogía dirigida a actores de entidades territoriales y organizaciones sociales" y a que el servicio también puede ser prestado por entidades con ánimo de lucro las cuales por su naturaleza son responsables de IVA, para la definición del presupuesto se tuvo en cuenta este concepto de gasto.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El proponente a la hora de estructurar su oferta debe tener en cuenta la tabla de precios unitarios, logística y sesiones presenciales, que se encuentran dispuesto en el documento Estudio de Sector que se adjunta y que hace parte integral del presente proceso de selección.</p>				

**NOTA 2:** Para una correcta lectura de este acápite por favor remitirse a lo establecido en el estudio del sector, el cual hace parte integral del presente documento.

Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

**ACUERDO COMERCIAL**

	<p>Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente<sup>2</sup>.</p>
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejará ingresar ofertas con posterioridad. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO (A EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II) Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</li> </ol>

<sup>2</sup> [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

	<p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<b>LIMITACIÓN A MIPYME</b>	De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, por la cuantía del presente proceso no es posible limitar el proceso a Mipymes hasta tanto el gobierno nacional expida la regulación sobre la materia, mediante la cual se fijen las condiciones de su operatividad.
<b>PROCESO CON PRECALIFICACIÓN</b>	NO APLICA
<b>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	06 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 13 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. -
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	19 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 25 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 28 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	El 28 de julio de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	01 de agosto de 2022 9:00 a.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 01 de agosto al 04 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	05 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Del 8 al 10 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	16 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	16 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SORTEO EN CASO DE EMPATE (si aplica)	17 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	19 de agosto de 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	

**FIN DEL DOCUMENTO**